

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)
Liq soc Cony RAD: 110013110013**200500665**-00

Previo a dar por terminado el presente trámite liquidatorio, proceda el apoderado de la parte actora a aportar a través de PDF copia de la Escritura Pública mediante la cual se liquidó la sociedad conyugal por trámite Notarial, conforme a lo dispuesto en audiencia de inventarios y avalúos de fecha 10 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>051</u>	
HOY:	<u>26 de Marzo de 2021</u> a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ	
SECRETARIA	